



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económica  
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 19 de septiembre de 2013

RES. DECECO N° 782/13

VISTO:

El Acta celebrada en el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, entre el Sr. Rector, Sr. Vicerrector conjuntamente con los Sres. Decanos de las Unidades Académicas de esta Universidad el día 18 de septiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

**Que** la mencionada acta se sustancia a los efectos de prorrogar la suspensión provisora de los concursos para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario dispuesta mediante Res. DECECO N° 738/13, que abarca también a todos los concursos convocados, cualquiera sea la etapa en la que los mismos se encuentren,

**Que** la prórroga provisoria es por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 19 de septiembre del presente año.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,




**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- Prorrogar la suspensión provisoria** de los concursos para la cobertura de cargos del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad por el termino de 20 (veinte) días hábiles, a partir del día 19 de septiembre de 2013.

**Artículo 2°.-** Publíquese, regístrese y archívese.

*Amy/Aug*

  
  
  
Dr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
DECANO